



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
Nº COMISA-LPN-003-2022

"ADQUISICIÓN DE "MEDALLAS EN PLATA PURA LEY 999.9/1000, PREMIO DE ESTÍMULOS Y RECOMPENSAS Y EL PREMIO NACIONAL DE ANTIGÜEDAD EN EL SERVICIO PÚBLICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO". EJERCICIO 2022

ACTA DE LA 2a. ETAPA ACTO DE FALLO DIFERIDO

En la Ciudad de México, siendo las once horas, del día veintiséis de octubre de dos mil veintidós, día y hora señalados para llevar a cabo el Acto de Fallo de la **Licitación Pública Nacional Nº COMISA-LPN-003-2022**, para la **Adquisición de "Medallas en Plata Pura Ley 999.9/1000, Premio de Estímulos y Recompensas y El Premio Nacional de Antigüedad en el Servicio Público de la Ciudad de México", Ejercicio 2022"**, que se celebra con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26, 27 inciso a), 28, 30 fracción I, 34, 43 fracción II, y 49, de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 37 y 41 fracción III y IV de su Reglamento; prevista en el punto 4.3 de las bases del procedimiento, en la sala de juntas de la Coordinación Operativa de Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V., ubicada en calle Gobernador General José Morán, No. 218, primer piso, Colonia Ampliación Daniel Garza, Alcaldía Miguel Hidalgo, Código Postal 11840, Ciudad de México, se reunieron, por **Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.**, los Servidores Públicos: Mtra. Isaceln Isaloren Ponce, Coordinadora de Comercialización y Abastecimiento; Lic. Dely Luz Ruiseñor Meza, Jefa de la Unidad Departamental de Almacenes; por parte del **Órgano Interno de Control en Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.**, el Lic. Carlos Guerrero Gallardo, Jefe de la Unidad Departamental de Auditoría; por la **Empresa licitante** el C. Miguel Ángel Jurado Aguilar de **Imperio de Metal, S.A. de C.V.**, quienes dejan asentados los siguientes: -----

**HECHOS:** -----

Este evento es presidido por la Mtra. Isaceln Isaloren Ponce, Coordinadora de Comercialización y Abastecimiento, designada como responsable del evento y es realizado con fundamento en lo establecido en el artículo 43 fracción II de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 41 fracción III y IV de su Reglamento y demás disposiciones relativas y aplicables vigentes, quien procede a dar inicio al acto, presentando a los servidores públicos que asisten al mismo. -----

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 28 fracción XXXIV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México y 136 fracción XXIV del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, se hace constar que la presencia del representante del Órgano Interno de Control en Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V., tiene como finalidad verificar que la celebración de este acto se realice conforme a las normas y disposiciones jurídicas y administrativas aplicables, y vigilar que se cumpla con lo establecido en las bases, los contratos, convenios, títulos concesión, acuerdos, permisos, y en general todo instrumento jurídico que derive de este procedimiento. -----

**VERIFICACIÓN DE SANCIONES, INHABILITACIÓN O INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL.** -----

De conformidad con lo establecido en el artículo 39 Bis, de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, la convocante procedió a la revisión para verificar si el licitante participante, se encuentra inhabilitado o sancionado por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, por



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
Nº COMISA-LPN-003-2022

ADQUISICIÓN DE "MEDALLAS EN PLATA PURA LEY 999.9/1000, PREMIO DE ESTÍMULOS Y RECOMPENSAS Y EL PREMIO NACIONAL DE ANTIGÜEDAD EN EL SERVICIO PÚBLICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO". EJERCICIO 2022

ACTA DE LA 2a. ETAPA ACTO DE FALLO DIFERIDO

la Secretaría de la Función Pública o se encuentra en incumplimiento contractual que dan a conocer en sus respectivos sitios de Internet, las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Órganos Político Administrativos y Entidades del Gobierno de la Ciudad de México. El resultado fue que, actualmente, el licitante participante no se encuentra sancionado o inhabilitado, dichas consultas, se ponen a disposición de los presentes para su revisión. Se hace constar que el representante del Órgano Interno de Control en Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V., realizó la revisión correspondiente.

Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V., con fundamento en el Artículo 43 fracción II, de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, informa al licitante participante e interesados en la presente licitación pública nacional que se **difiere este acto de fallo**, por no haber concluido la revisión cualitativa de la propuesta técnica, por lo que el acto de comunicación de dictamen y fallo se llevará a cabo el día 04 de noviembre de 2022, en punto de las 12:00 horas en el mismo lugar en que se actúa.

CONCLUSIÓN DEL ACTO.

Quien preside este evento pregunta a los asistentes, servidores públicos y al representante de la empresa Licitante, si tienen alguna observación que realizar al presente acto, manifestando el representante de la empresa Licitante, en conjunto con los demás asistentes, su total conformidad y no tener observación alguna.

CIERRE DEL ACTA

No habiendo otro asunto que tratar se cierra la presente acta siendo las once horas con diez minutos del mismo día de su inicio, procediendo a firmar de conformidad al margen y al calce todos los que en este acto intervinieron, haciendo entrega de copia simple de la misma, para los fines legales correspondientes.

Por Corporación Mexicana de Impresión, S.A de C.V.

Mtra. Isaceln Isaloren Ponce  
Coordinadora de Comercialización y  
Abastecimiento

Lic. Dely Luz Ruiseñor Meza  
Jefa de la Unidad Departamental de  
Almacenes



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V.  
DIRECCIÓN GENERAL  
COORDINACIÓN DE COMERCIALIZACIÓN Y ABASTECIMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
N° COMISA-LPN-003-2022

ADQUISICIÓN DE "MEDALLAS EN PLATA PURA LEY 999.9/1000, PREMIO DE ESTÍMULOS Y RECOMPENSAS Y EL PREMIO NACIONAL DE ANTIGÜEDAD EN EL SERVICIO PÚBLICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO", EJERCICIO 2022

ACTA DE LA 2ª ETAPA ACTO DE FALLO DIFERIDO

Por el Órgano Interno de Control en  
Corporación Mexicana de Impresión, S.A de C.V.

Lic. Carlos Guerrero Gallardo  
Jefe de la Unidad Departamental de Auditoría

Por los Licitantes participantes

C. Miguel Ángel Jurado Aguilar  
Imperio de Metal, S.A. de C.V.

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE 2A. ETAPA ACTO DE FALLO DIFERIDO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° COMISA-LPN-003-2022, PARA LA ADQUISICIÓN DE "MEDALLAS EN PLATA PURA LEY 999.9/1000, PREMIO DE ESTÍMULOS Y RECOMPENSAS Y EL PREMIO NACIONAL DE ANTIGÜEDAD EN EL SERVICIO PÚBLICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO", EJERCICIO 2022, CELEBRADA EL DÍA 26 DE OCTUBRE DE 2022.